



**ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO  
PROGRAMA DE TRABAJADORES  
DESPLAZADOS  
AÑO PROGRAMA 2019**

24 DE JUNIO DE 2019





Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Costos Agente Fiscal</b>					
1. Salarios	\$ 14,932.00	\$ 29,864.00	\$ 44,796.00	\$ 57,571.92	\$ 57,571.92
2. Beneficios Marginales	\$ 4,056.00	\$ 12,595.35	\$ 16,651.35	\$ 20,707.35	\$ 20,707.35
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 5,460.00	\$ 5,460.00	\$ 5,460.00
4. Viajes Locales	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 500.00	\$ 840.00	\$ 840.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ 125.00	\$ 325.00	\$ 425.00	\$ 525.00	\$ 525.00
7. Utilidades	\$ 450.00	\$ 1,126.00	\$ 1,901.00	\$ 2,706.61	\$ 2,706.61
8. Adquisición de Equipo	\$ 100.00	\$ 405.09	\$ 405.09	\$ 405.09	\$ 405.09
9. Renta	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 2,057.08	\$ 2,057.08
10. Misceláneos	\$ 350.00	\$ 875.00	\$ 1,400.00	\$ 2,068.92	\$ 2,068.92
<b>Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ 20,613.00</b>	<b>\$ 48,490.44</b>	<b>\$ 73,038.44</b>	<b>\$ 92,341.97</b>	<b>\$ 92,341.97</b>
<b>Costos Operador del CGU/AJC</b>					
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal- Costos Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total - Administración</b>	<b>\$ 25,284.24</b>	<b>\$ 59,658.90</b>	<b>\$ 89,582.90</b>	<b>\$ 114,515.40</b>	<b>\$ 114,515.40</b>



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>B. Categoría de Programa</b>					
<b>Costos Operacionales</b>					
<b>Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I</b>					
1. Salarios	\$ 31,569.00	\$ 63,138.00	\$ 94,707.00	\$ 126,278.51	\$ 126,278.51
2. Beneficios Marginales	\$ 7,980.00	\$ 23,803.55	\$ 31,783.55	\$ 39,763.55	\$ 39,763.55
3. Servicios Profesionales	\$ 4,000.00	\$ 10,660.00	\$ 17,320.00	\$ 26,460.00	\$ 26,460.00
4. Viajes Locales	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ 5,000.00	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ 2,338.00	\$ 4,676.00	\$ 7,014.00	\$ 7,014.00
6. Materiales	\$ 880.00	\$ 1,880.00	\$ 3,380.00	\$ 5,880.00	\$ 5,880.00
7. Utilidades	\$ 2,500.00	\$ 7,781.00	\$ 8,502.00	\$ 29,127.80	\$ 29,127.80
8. Adquisición de Equipo	\$ 2,000.00	\$ 9,872.28	\$ 9,872.28	\$ 9,872.28	\$ 9,872.28
9. Renta	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 17,000.00	\$ 27,753.55	\$ 27,753.55
10. Misceláneos	\$ 8,793.00	\$ 26,793.00	\$ 44,793.00	\$ 68,793.96	\$ 68,793.96
<b>Subtotal -Costos Operacionales Proveedro de Servicios Título I</b>	<b>\$ 63,722.00</b>	<b>\$ 159,265.83</b>	<b>\$ 237,033.83</b>	<b>\$ 347,243.65</b>	<b>\$ 347,243.65</b>
<b>Costos Operador del CGU/AJC</b>					
1. Salarios	\$ 10,006.00	\$ 20,012.00	\$ 30,018.00	\$ 40,027.68	\$ 40,027.68
2. Beneficios Marginales	\$ 3,579.00	\$ 9,959.51	\$ 13,538.51	\$ 17,117.51	\$ 17,117.51
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,800.00	\$ 2,646.00	\$ 2,646.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 4,000.00	\$ 5,220.60	\$ 5,220.60
<b>Subtotal - Costos Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ 15,585.00</b>	<b>\$ 33,971.51</b>	<b>\$ 49,356.51</b>	<b>\$ 65,011.79</b>	<b>\$ 65,011.79</b>
<b>Total- Costos Operacionales de Programa</b>	<b>\$ 79,307.00</b>	<b>\$ 193,237.34</b>	<b>\$ 286,390.34</b>	<b>\$ 412,255.44</b>	<b>\$ 412,255.44</b>



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Servicios de Desarrollo de Carreras</b>					
1. Servicios de Consejería	\$ 15,641.00	\$ 34,643.63	\$ 50,284.63	\$ 65,925.63	\$ 65,925.63
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 4,875.00	\$ 13,875.00	\$ 13,875.00	\$ 13,875.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 29,900.00	\$ 29,900.00	\$ 29,900.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 4,850.00	\$ 59,946.63	\$ 74,946.63	\$ 82,446.63	\$ 82,446.63
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Desarrollo de Carreras</b>	<b>\$ 20,491.00</b>	<b>\$ 167,965.26</b>	<b>\$ 233,506.26</b>	<b>\$ 261,647.26</b>	<b>\$ 261,647.26</b>

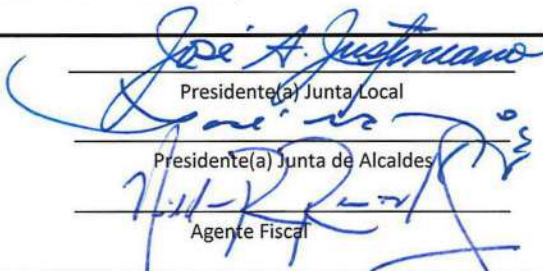
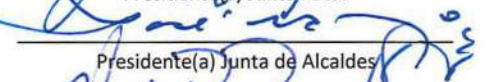



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Servicios de Adiestramiento</b>					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	\$ 4,350.00	\$ 16,850.00	\$ 21,850.00	\$ 21,850.00	\$ 21,850.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	\$ 62,601.00	\$ 187,803.00	\$ 244,144.00	\$ 244,144.00	\$ 244,144.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	\$ -	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 5,000.00	\$ 43,000.00	\$ 53,741.90	\$ 53,741.90	\$ 53,741.90
12. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Adiestramiento</b>	<b>\$ 71,951.00</b>	<b>\$ 282,653.00</b>	<b>\$ 354,735.90</b>	<b>\$ 356,735.90</b>	<b>\$ 356,735.90</b>
<b>Total - Programa</b>	<b>\$ 171,749.00</b>	<b>\$ 643,855.60</b>	<b>\$ 874,632.50</b>	<b>\$ 1,030,638.60</b>	<b>\$ 1,030,638.60</b>



Programa de Desarrollo Laboral  
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)  
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>IV. Ingresos de Programa</b>					
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ 4,264.35	\$ 8,528.70	\$ 12,793.05	\$ 17,057.40	\$ 17,057.40
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros	\$ 10,888.50	\$ 21,777.00	\$ 32,665.50	\$ 43,554.00	\$ 43,554.00
<b>Total Ingresos de Programa</b>	<b>\$ 15,152.85</b>	<b>\$ 30,305.70</b>	<b>\$ 45,458.55</b>	<b>\$ 60,611.40</b>	<b>\$ 60,611.40</b>
<b>Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)</b>					
<b>Gastos Operacionales Programa</b>	46%	30%	33%	40%	40%
<b>V. Certificación</b>			<b>VI. Uso Exclusivo del DDEC</b>		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>			<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>		
<p> _____ Presidente(a) Junta Local</p> <p> _____ Presidente(a) Junta de Alcaldes</p> <p> _____ Agente Fiscal</p>			<p>_____ Funcionario de Planificación</p> <p>_____ Fecha</p> <p>_____ Director(a) o su Representante Autorizado</p> <p>_____ Fecha</p>		
	25-6-2019.	Fecha			
	25-6-2019.	Fecha			
	25-6-2019	Fecha			







**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Costos del Agente Fiscal</b>					
1. Salarios	\$ 14,932.00	\$ 14,932.00	\$ 14,932.00	\$ 12,775.92	\$ 57,571.92
2. Beneficios Marginales	\$ 4,056.00	\$ 8,539.35	\$ 4,056.00	\$ 4,056.00	\$ 20,707.35
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 3,460.00	\$ -	\$ 5,460.00
4. Viajes Locales	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 340.00	\$ 840.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ 125.00	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 525.00
7. Utilidades	\$ 450.00	\$ 676.00	\$ 775.00	\$ 805.61	\$ 2,706.61
8. Adquisición de Equipo	\$ 100.00	\$ 305.09	\$ -	\$ -	\$ 405.09
9. Renta	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 557.08	\$ 2,057.08
10. Misceláneos	\$ 350.00	\$ 525.00	\$ 525.00	\$ 668.92	\$ 2,068.92
<b>Subtotal-Costos del Agente Fiscal</b>	<b>\$ 20,613.00</b>	<b>\$ 27,877.44</b>	<b>\$ 24,548.00</b>	<b>\$ 19,303.53</b>	<b>\$ 92,341.97</b>
<b>Operador del CGU/AJC</b>					
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal-Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total - Administración</b>	<b>\$ 25,284.24</b>	<b>\$ 34,374.66</b>	<b>\$ 29,924.00</b>	<b>\$ 24,932.50</b>	<b>\$ 114,515.40</b>



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>B. Categoría de Programa</b>					
<b>Costos Operacionales</b>					
<b>Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I</b>					
1. Salarios	\$ 31,569.00	\$ 31,569.00	\$ 31,569.00	\$ 31,571.51	\$ 126,278.51
2. Beneficios Marginales	\$ 7,980.00	\$ 15,823.55	\$ 7,980.00	\$ 7,980.00	\$ 39,763.55
3. Servicios Profesionales	\$ 4,000.00	\$ 6,660.00	\$ 6,660.00	\$ 9,140.00	\$ 26,460.00
4. Viajes Locales	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,300.00	\$ 6,300.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ 2,338.00	\$ 2,338.00	\$ 2,338.00	\$ 7,014.00
6. Materiales	\$ 880.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 2,500.00	\$ 5,880.00
7. Utilidades	\$ 2,500.00	\$ 5,281.00	\$ 721.00	\$ 20,625.80	\$ 29,127.80
8. Adquisición de Equipo	\$ 2,000.00	\$ 7,872.28	\$ -	\$ -	\$ 9,872.28
9. Renta	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	\$ 10,753.55	\$ 27,753.55
10. Misceláneos	\$ 8,793.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 24,000.96	\$ 68,793.96
<b>Subtotal -Proveedor de Servicios de Título I</b>	<b>\$ 63,722.00</b>	<b>\$ 95,543.83</b>	<b>\$ 77,768.00</b>	<b>\$ 110,209.82</b>	<b>\$ 347,243.65</b>
<b>Costos Operador del CGU/AJC</b>					
1. Salarios	\$ 10,006.00	\$ 10,006.00	\$ 10,006.00	\$ 10,009.68	\$ 40,027.68
2. Beneficios Marginales	\$ 3,579.00	\$ 6,380.51	\$ 3,579.00	\$ 3,579.00	\$ 17,117.51
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 800.00	\$ 846.00	\$ 2,646.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,220.60	\$ 5,220.60
<b>Subtotal -Costos del Operador del CGU/AJC</b>	<b>\$ 15,585.00</b>	<b>\$ 18,386.51</b>	<b>\$ 15,385.00</b>	<b>\$ 15,655.28</b>	<b>\$ 65,011.79</b>
<b>Total- Costos Operacionales de Programa</b>	<b>\$ 79,307.00</b>	<b>\$ 113,930.34</b>	<b>\$ 93,153.00</b>	<b>\$ 125,865.10</b>	<b>\$ 412,255.44</b>



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Servicios de Desarrollo de Carreras</b>					
1. Servicios de Consejería	\$ 15,641.00	\$ 19,002.63	\$ 15,641.00	\$ 15,641.00	\$ 65,925.63
2. Servicio de Bolsa de Trabajos (Labor Exchange Services) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 36,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 52,000.00
4. Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Actividades de Preparación para Entrar a la Fuerza Trabajadora de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 12,500.00	\$ -	\$ -	\$ 12,500.00
6. Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 4,875.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ 13,875.00
7. Búsqueda de Empleo Fuera del Area y Asistencia en la Relocalización de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
8. Aprendizaje del Idioma Inglés Integrado con Programas Educativos de Adiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 9,900.00	\$ -	\$ 29,900.00
9. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Empleos Transicionales, de conformidad con la Sección 134(d)(5) y 134(c)(3)(D)(viii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Empleos Temporeros por Desastre, de conformidad con la Sección 170(d)(2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 4,850.00	\$ 55,096.63	\$ 15,000.00	\$ 7,500.00	\$ 82,446.63
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Desarrollo de Carreras</b>	<b>\$ 20,491.00</b>	<b>\$ 147,474.26</b>	<b>\$ 65,541.00</b>	<b>\$ 28,141.00</b>	<b>\$ 261,647.26</b>



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>Servicios de Adiestramiento</b>					
1. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	\$ 4,350.00	\$ 12,500.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 21,850.00
2. Adiestramiento en el Empleo en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	\$ 62,601.00	\$ 125,202.00	\$ 56,341.00	\$ -	\$ 244,144.00
3. Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes, de conformidad con la Sección 134(d)(4) y 134(c)(3)(D)(iii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Programas que combinan adiestramiento en el lugar de trabajo con instrucción relacionada, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(iv)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Programas de Adiestramientos operados por el Sector Privado, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(v)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Aumento en Destrezas y Readiestramiento, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
7. Adiestramiento en Iniciativas Empresariales, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(vii)	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00
8. Adiestramiento de Preparación para el Empleo en combinación con otros adiestramientos de WIOA, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(viii)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Educación para Adultos y Actividades de Alfabetización, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ix)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Adiestramiento a la Medida, de conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(x)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 134(d)(2)	\$ 5,000.00	\$ 38,000.00	\$ 10,741.90	\$ -	\$ 53,741.90
12. Pago Relacionados con Necesidades, de conformidad con la Sección 134(d)(3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13. Otros Servicios, de conformidad con la Sección 134(d)(1)(A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total - Servicios de Adiestramiento</b>	<b>\$ 71,951.00</b>	<b>\$ 210,702.00</b>	<b>\$ 72,082.90</b>	<b>\$ 2,000.00</b>	<b>\$ 356,735.90</b>
<b>Total - Programa</b>	<b>\$ 171,749.00</b>	<b>\$ 472,106.60</b>	<b>\$ 230,776.90</b>	<b>\$ 156,006.10</b>	<b>\$ 1,030,638.60</b>



**Programa de Desarrollo Laboral**  
**Resumen de Información Presupuestaria (BIS)**  
**Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados**

III. Resumen de Uso de Fondos	A) Primer Trimestre (julio a septiembre)	B) Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	C) Tercer Trimestre (enero a marzo)	D) Cuarto Trimestre (abril a junio)	E) Total Disponible
<b>IV. Ingresos de Programa</b>					
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ 4,264.35	\$ 4,264.35	\$ 4,264.35	\$ 4,264.35	\$ 17,057.40
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros	\$ 10,888.50	\$ 10,888.50	\$ 10,888.50	\$ 10,888.50	\$ 43,554.00
<b>Total Ingresos de Programa</b>	<b>\$ 15,152.85</b>	<b>\$ 15,152.85</b>	<b>\$ 15,152.85</b>	<b>\$ 15,152.85</b>	<b>\$ 60,611.40</b>
<b>Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)</b>					
<b>Gastos Operacionales Programa</b>	46%	24%	40%	81%	40%
<b>V. Certificación</b>			<b>VI. Uso Exclusivo del DDEC</b>		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>			<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>		
<p><u>Jose A. Justimano</u> 25-6-2019 Presidente(a) Junta Local Fecha</p> <p><u>[Signature]</u> 25-6-2019 Presidente(a) Junta de Alcaldes Fecha</p> <p><u>[Signature]</u> 25-6-2019 Agente Fiscal Fecha</p>			<p>_____ Funcionario de Planificación Fecha</p> <p>_____ Director(a) o su Representante Autorizado Fecha</p>		



**Narrativo**  
**Presupuesto Programa de Trabajadores Desplazados**  
**2019**

La Junta Local del Área Local de Desarrollo Laboral Mayagüez – Las Marías presenta el narrativo correspondiente al Resumen de Información Presupuestaria de la Especificación de Trabajo, del Programa de Trabajadores Desplazados de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), para el Año Programa 2019.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el resumen de información presupuestaria.

**I. CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**A. COSTOS DE LA JUNTA LOCAL**

**1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades relacionadas a la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$11,650.97**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

**2) Beneficios Marginales**

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$5,977.22**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	876
Medicare	204.87
Fondo Seguro de Estado	494.51
Seguro Médico	1,411.20
Seguro por Desempleo	512.64
Bono de Navidad	1,008
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	210
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	1,260

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

### **3) Servicios Profesionales**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

### **4) Viajes Locales**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

### **5) Viajes al Exterior**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

### **6) Misceláneos**

Para los gastos misceláneos relacionados con las actividades inherentes a la Junta Local se ha separado la cantidad de **\$4,545.24**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Primas, Seguros y Fianzas	1,214.64
---------------------------	----------

Comunicaciones	1,650.60
Dietas Miembros Junta Local	1,680

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos del seguro de oficial y directores que da cobertura a los miembros de la Junta Local.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios, publicación de las Especificaciones de Trabajo y otros relacionados.

La partida de Dietas de los Miembros de la Junta Local corresponde a las dietas que se pagan a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local. Esto según se establece en el Reglamento de la Junta Local.

## **B. COSTOS DEL AGENTE FISCAL**

### **1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$57,571.92**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

### **2) Beneficios Marginales**

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$20,707.35**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	3,949.65
Medicare	923.70



Fondo Seguro de Estado	2,229.64
Seguro Médico	4,939.20
Seguro por Desempleo	2,533.16
Bono de Navidad	4,032
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	420
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	1,680

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

### 3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades administrativas se separaron **\$5,460.00**. La distribución es la siguiente:

Auditoria Sencilla	5,460
--------------------	-------

La partida de servicios de auditoria corresponde a la contratación de la Auditoria Sencilla para los fondos del año 2018.

### 4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$840.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios administrativos relacionados con el Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	420
Alojamiento	420

### 5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

### 6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$525.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	420
Materiales de Limpieza	105

### 7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$2,706.61**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	2,086.69
Agua	504
Internet	115.92

### 8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas se asignaron **\$405.09**. La distribución es la siguiente:

Oficina	405.09
---------	--------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

### 9) Renta

Para la partida de Renta se asignaron **\$2,057.08**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Equipo Oficina	2,057.08
-------------------------	----------

El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras y al metro postal.

### 10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la administración del programa se ha separado la cantidad de **\$2,068.92**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Franqueo	105
Primas, Seguros y Fianzas	361.20
Cargos Bancarios	105
Comunicaciones	1,058.40
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	283.50
Marbetes	14.70
Mantenimiento de Equipo de Oficina	141.12

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades administrativas.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios administrativos, subastas y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La asignación para marbetes corresponde al pago de los marbetes de los vehículos utilizados como parte de las actividades administrativas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

### **C. OPERADOR DEL CGU-AJC**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos ya que en la propuesta presentada por el Operador del CGU-AJC no se incluyó presupuesto para estos fines.

## **II. CATEGORÍA DE PROGRAMA**

### **A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B**

#### **1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$126,278.51**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

## 2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$39,763.55**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	8,558.39
Medicare	2,001.56
Fondo Seguro de Estado	4,831.35
Seguro Médico	7,056
Seguro por Desempleo	5,556.25
Bono de Navidad	7,056
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	840
Liquidación Exceso Balance Vacaciones Regulares	3,864

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

## 3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$26,460.00**. La distribución es la siguiente:

Sistema de Información (MIS)	4,200
Plan Estratégico	14,700
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	7,560

Los servicios profesionales son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información y la preparación de un Plan Estratégico para los próximos cuatro años.

Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Trabajadores Desplazados

Identificación de Fondos

Preparación de Especificaciones de Trabajo y otros relacionados

#### **4) Viajes Locales**

Para esta partida de gastos se asignaron **\$6,300.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	4,200
Alojamiento	2,100

#### **5) Viajes al Exterior**

Para esta partida de gastos se asignaron **\$7,014.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	1,428
-----------------	-------

Alojamiento	2,625
Pasajes	1,176
Adiestramiento	1,554
Otros	231

#### **6) Materiales**

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$5,880.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	5,040
Materiales de Limpieza	840

#### **7) Utilidades**

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$29,127.80**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	21,871.34
Agua	6,265.63
Internet	990.83

#### **8) Adquisición de Equipo**

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se asignaron **\$9,872.28**. La distribución es la siguiente:

Oficina	5,393.30
Computadoras	4,478.98

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

### 9) Renta

Para la partida de Renta de las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B se asignaron **\$27,753.55**. La distribución es la siguiente:

Alquiler CGU-AJC	18,068.15
Sistema de Turnos	1,316.04
Equipo de Oficina	4,974.90
Programas de Computadoras	3,394.46

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal del CGU-AJC. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras, programas de computadoras y el sistema de turnos del CGU-AJC.

### 10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se ha separado la cantidad de **\$68,793.96**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Suscripciones	2,100
Divulgación de Información	31,628.03
Actividades de apoyo a patronos	6,300
Franqueo	2,730
Primas, Seguros y Fianzas	2,940
Cargos Bancarios	1,680
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	8,400
Marbetes	67.20
Combustible	3,360



Mantenimiento de Equipo de Oficina	1,398.73
Mantenimiento de Vehículos	1,050
Mantenimiento de Computadoras	2,100
Mantenimiento Equipo de Comunicaciones	840
Mantenimiento de Facilidades	4,200

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

En las actividades de apoyo a patronos se incluyen entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435). Además, se podrán desarrollar actividades para proporcionar servicios de negocios y estrategias que satisfagan las necesidades de inversión de mano de obra de los empresarios del ALDL.

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La asignación para marbetes corresponde al pago de los marbetes de los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación para combustible corresponde al pago de combustible utilizado por los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de aceite y filtro y reparaciones menores relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones corresponde al pago de mantenimiento de este equipo relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de fumigación de las oficinas programáticas, así como otros gastos menores de mantenimiento.

## **B. OPERADOR DEL CGU-AJC**

### **1) Salarios**

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$40,027.68**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

### **2) Beneficios Marginales**

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$17,117.51**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	2,971.27
Medicare	694.89
Fondo Seguro de Estado	1,677.33
Seguro Médico	2,116.80
Seguro por Desempleo	1,761.22
Bono de Navidad	2,520
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	2,520
Liquidación Exceso Balance Vacaciones Regulares	2,856

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

### **3) Viajes Locales**

Para esta partida de gastos se asignaron **\$2,646.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	1,176
Alojamiento	1,470

#### **4) Viajes al Exterior**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

#### **5) Materiales**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

#### **6) Misceláneos**

Para esta partida de gastos se asignaron **\$5,220.60**. La proyección de costos es por concepto de gastos misceláneos relacionados con los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos.

Asistencia Búsqueda de Empleo	4,065.60
Pruebas a Clientes	525
Adiestramiento de Personal en Puesto Rico	630

En la actividad de asistencia de búsqueda de empleo se podrá proveer a base de las necesidades de los clientes pago de ropa adecuada para asistencia a entrevistas de empleo, pago de sellos, comprobantes y otros relacionados con la búsqueda de empleo.

Las pruebas serán utilizadas para evaluar las destrezas y habilidades de los clientes a los fines de ubicarlos en un empleo (los que están listos para un empleo) o para referirlos a los socios u otras organizaciones a base de sus necesidades.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración las necesidades de los empleados que ofrecen los servicios en el CGU-AKJC. Incluye a los empleados del Operador, así como a los representantes de los socios que ofrecen sus servicios en el CGU-AJC. Se considerarán adiestramientos ofrecidos por entidades externas o que se organicen en el CGU- AJC mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

### **C. SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS**

#### **1) Servicios de Consejería y Planificación de Carreras**

Para esta partida de gasto se asignaron **\$65,925.63**. La misma corresponde al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios de consejería y planificación de carreras a los participantes activos en el Título I-B. Para información adicional vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

#### **2) Servicio de Bolsa de Trabajos (Intercambio Laboral)**

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. En términos generales este servicio será ofrecido por funcionarios del CGU – AJC (Servicios de Empleo). Entre otros se podrán ofrecer:

- a. Asistencia Búsqueda de Empleo, Colocación en el Empleo y Consejería de Carrera si es necesario.
- b. Información ocupaciones en demanda.
- c. Información sobre empleos no tradicionales

- d. Reclutamiento y otros servicios al patrono incluyendo información y referidos a servicios de negocios especializados

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **3) Servicios Prevocacionales de Corta Duración**

Para esta partida se asignaron **\$52,000.00**. Se impactarán **50** participantes. La misma está dirigida al desarrollo de las siguientes destrezas de empleabilidad:

- a. Desarrollo destrezas de aprendizaje (“learning skills”):
  - i. Pensamiento crítico: analizar, discutir situaciones, clasificar, comparar o contrastar, definir, describir, evaluar, explicar, solución de problemas, seguimiento causa y efecto
  - ii. Pensamiento creativo: intercambio de ideas, creatividad, diseñar, improvisar, innovar, solución de problemas, búsqueda de información.
  - iii. Comunicación: hablar con clientes por teléfono o personalmente, evaluar mensajes, saber escuchar, trabajo en equipo, impartir instrucciones verbales o por escrito, participar en proceso de negociación, realizar presentaciones a grupo.
  - iv. Colaborar: distribución del trabajo, toma de decisiones, delegar, evaluar, establecer metas, liderazgo, manejo de tiempo, solución de conflictos, trabajo en equipo
  
- b. Desarrollo Destrezas de Comunicación
  - i. Uso y manejo asertivo del lenguaje; producir mensajes comprensibles y coherentes
  - ii. Comunicación para relacionarse efectivamente con supervisores y compañeros de trabajo, ser empático, asertivo, compartir información
  - iii. Conceptos básicos de la redacción como parte de la comunicación escrita. Destrezas idioma español: redactar cartas, memorandos, informes, manuales y procedimientos en español.
  - iv. Comunicación verbal y no verbal; ser un buen comunicador

- c. Desarrollo destrezas para las entrevistas: Preparación (buscar información sobre la empresa, las funciones del puesto para el cual se entrevistará, revisar su resume y otros, puntualidad, piense antes de contestar, tenga confianza, hable claro, cohesivamente y calmado, vestir adecuadamente para la entrevista y otras. Se recomienda efectuar entrevistas simuladas.
- d. Importancia del aseo personal, vestimenta adecuada para entrevistas de empleo y en el empleo luego que lo obtenga y otras destrezas relacionadas.
- e. Conducta profesional: compromiso con el desarrollo de las actividades de manera correcta y honesta, sea puntual, vista apropiadamente, ofrezca ayuda a sus compañeros de trabajo, sea positivo, sea cordial.

El desarrollo de estas destrezas está dirigido a preparar a los individuos para un empleo no subsidiado o adiestramiento. Las mismas se incluyen dado lo establecido en la Sección 134 (c) (2) de la Ley WIOA en la cual se establecen los servicios de carrera a ofrecer.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **4) Experiencias de Trabajo e Internados conectados a Ocupaciones y Carrera**

A esta actividad no se le asignan fondos ya que, a base de su diseño, en términos generales, los trabajadores desplazados no cualifican para la misma.

#### **5) Actividades Preparación entrar a la Fuerza Trabajadora**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$12,500.00**. Se impactarán **65** participantes. La actividad incluye actividades, programas o servicios diseñados para ayudar a los participantes a adquirir una amalgama de las siguientes destrezas: académicas básicas, pensamiento crítico, alfabetización digital y autogestión incluyendo competencias en:

- a) Utilización de recursos;

- b) Uso de la información;
- c) Trabajo en equipo (trabajar con personas de distintas edades, genero, razas, ideas religiosas y/o políticas, aprender a definir su rol en el equipo de trabajo, identificar las fortalezas del equipo de trabajo);
- d) Entender los sistemas; destrezas en computadoras: uso de la red de internet y correo electrónico, uso de procesadores de palabras, uso de hojas de cálculos y manejo de banco de datos, uso de programas especializados de computadoras.
- e) Habilidades necesarias para la transición exitosa y terminación de la educación o formación postsecundaria, o el empleo;
- f) Otras destrezas de empleabilidad que aumenten la preparación de los participantes para integrarse a la fuerza laboral:
  - i. Solución de problemas: aplicar estrategias de solución de problemas en una gama de áreas, desarrollar soluciones creativas e innovadoras, desarrollar soluciones prácticas, demostrar independencia e iniciativas identificando problemas y solucionándolos.
  - ii. Habilidades de auto gestión: identificar sus metas personales, evaluar su comportamiento, conocer y tener confianza en sus ideas y visión, asumir responsabilidades.
  - iii. Planificación y organización: entender la planificación a corto y largo plazo, manejar el tiempo y las prioridades, tomar iniciativas y decisiones, adaptar los recursos para hacer frente a las contingencias, establecer metas claras y que se puedan cumplir, recopilar, analizar y organizar la información, asignar personas y recursos a las tareas.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

## **6) Servicios de Alfabetización Financiera**



Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$13,875.00**. Se impactarán **30** participantes. La actividad está dirigida a ofrecer a los participantes talleres conducentes a desarrollar las destrezas básicas relacionadas con el manejo de sus finanzas. Algunas de estas pueden ser:

- a) Preparar el presupuesto del hogar, iniciar planes de ahorro y tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros
- b) Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos
- c) Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios
- d) Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado
- e) Educar a los participantes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- f) Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- g) Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **7) Búsqueda de Empleo Fuera del Área y Asistencia en la Relocalización**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$5,000.00**. Se impactarán **2** participantes. La misma está dirigida a aquellos participantes que realizan búsqueda de empleo fuera de nuestra Área Local. Se le pagan gastos de transportación y dietas. El participante tendrá que presentar evidencia de la fecha en la cual tendrá las entrevistas con patronos fidedignos.

En relación con la Relocalización los costos están dirigidos a los participantes que obtienen un empleo fuera de Puerto Rico. Presentará evidencia de que tiene un empleo asegurado con un patrono fidedigno y se procederá a confirmar. Si el mismo cumple con los requisitos establecidos procedemos a efectuar el pago de los pasajes de ida del participante y los miembros de la familia, así como la mudanza. Si se efectúan gastos relacionados con los miembros de la unidad familiar se solicitará evidencia del núcleo familiar. La Junta Local emitió política pública en relación con los límites que se asignan a cada participante.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **8) Aprendizaje del Idioma Ingles Integrado con Programas Educativos de Adiestramientos**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$29,900.00**. Se impactarán **37** participantes. La actividad está dirigida a ofrecer talleres relacionados con la enseñanza de los conocimientos básicos del idioma ingles que le permitan al participante desempeñarse efectivamente en entrevistas de empleo en inglés, en un adiestramiento o en el empleo.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **9) Servicios de Seguimiento**

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos ya que los Servicios de seguimiento serán provistos por los Planificadores de Carrera (Manejadores de Casos) adscritos al Sistema. Los servicios incluyen consejería relacionada con el lugar de trabajo para los participantes que son colocados en un empleo no subsidiado hasta 12 meses después del primer día en que fue empleado. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales del participante. Se ofrecerá el servicio a **95** participantes Trabajadores Desplazados que finalizaron su participación. Esto representa un promedio de **285** intervenciones.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **10) Empleos Transicionales**

A esta actividad no se le asignan fondos ya que, a base de su diseño, en términos generales, los trabajadores desplazados no cualifican para la misma. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Modificación o Notificación de cambio al Presupuesto.

### **11) Empleos Temporeros por Desastre**

Esta actividad no se subsidia con este tipo de fondos.

### **12) Servicios de Sostén**

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$82,446.63**. Se impactarán un promedio de **209** Trabajadores Desplazados que participan en las actividades antes mencionadas.

Los servicios de sostén se asignan directamente a participantes que no los puedan obtener mediante otros programas que ofrezcan dichos servicios y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los Servicios de Desarrollo de Carrera. Los mismos se determinan como parte de la preparación del Plan Individual de Empleo. Los servicios de sostén pueden incluir, pero no se limitan a:

- ✓ Transportación
- ✓ Estipendios
- ✓ Cuido de Niños y/ o Dependientes
- ✓ Asistencia en la Vivienda
- ✓ Asistencia con Pruebas Educativas
- ✓ Acomodo razonable para personas con impedimentos

- ✓ Referidos a Servicios de Salud
- ✓ Ayuda con uniformes u otra vestimenta de trabajo apropiada, así como herramientas relacionadas con el trabajo, incluyendo artículos de seguridad
- ✓ Pagos y cuotas para aplicaciones relacionadas con empleo y adiestramiento, pruebas y certificaciones
- ✓ Servicios de Asistencia Legal

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo promedio por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **13) Otros**

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

## **D. SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO**

### **1) Adiestramientos en Destrezas Ocupacionales incluyendo**

Se ha separado la cantidad de **\$21,850.00** para ofrecerle oportunidades de adiestramientos ocupacionales a **11** participantes, en una ocupación en demanda en el mercado laboral, mediante el sistema de Cuentas Individuales de Adiestramiento. Está dirigida a proveer adiestramientos en destrezas ocupacionales con el propósito de proveer a los participantes destrezas técnicas e información necesaria para realizar un trabajo en específico o un grupo de trabajos.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **2) Adiestramiento en el Empleo**

Se asignaron **\$244,144.00** y se impactarán **39** participantes. Se provee mediante contrato, en el sector privado con o sin fines de lucro. Se podrá reembolsar hasta un **90%** según política pública promulgada por la Junta Local. El porcentaje se calculará considerando la cantidad de **empleados propios y a tiempo completo**, que tenga cada patrono. Se utilizará la siguiente escala, según aprobado:

- Para patronos con 50 empleados o menos hasta 90% de reembolso;
- Para patronos con 51-250 empleados hasta 75% de reembolso;
- Para Patronos con más de 250 empleados – el reembolso estatutario del 50%.

Se mantiene el salario máximo de \$13.23 la hora, que es el salario promedio por hora en Puerto Rico. Esto significa que si un participante gana menos de \$13.23 la hora, el patrono recibirá un reembolso del 90% del salario que devengue el participante. Si el participante gana más de \$13.23 la hora, el patrono recibirá un reembolso del 90% del salario el cual no excederá la cantidad de \$13.23, por hora.

Para cualificar para este reembolso máximo, que es una excepción al 50%, el proveedor de servicios del Título I-B considerará los siguientes factores:

- Características de los participantes (tiempo que lleva desempleado, destrezas actuales, barreras para obtener empleo);
- Calidad del adiestramiento provisto por el patrono y las oportunidades de crecimiento profesional que provee.

No se contratará con patronos que han exhibido un patrón de no proveer a los participantes con un empleo por largo tiempo, como empleados regulares, con salarios, beneficios y condiciones de trabajo similares a los empleados de la empresa que realizan el mismo trabajo.

El contrato estará limitado al periodo de tiempo que requiere el participante para ser competente en la ocupación en la cual se está adiestrando. Para determinarlo se considerarán los requisitos de la ocupación, destrezas ocupacionales y académicas del participante, experiencia previa y el Plan Individual de Empleo.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **3) Adiestramiento para Trabajadores Incumbentes**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

### **4) Programas que combinan Adiestramiento en el Lugar de Trabajo con Instrucción relacionada**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

### **5) Programas de Adiestramiento operados por el Sector Privado**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

### **6) Aumento en Destrezas y Readiestramiento**

La cantidad de **\$2,000.00** se ha separado para esta actividad y se impactarán **2** participantes. Podrá ser ofrecida a Trabajadores Desplazados que sus ocupaciones no están en demanda y sus destrezas son obsoletas, inadecuadas o carece de las credenciales que requiere el nuevo puesto u ocupación.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

### **7) Adiestramiento en Iniciativas Empresariales**

La cantidad de **\$35,000.00** se ha separado para esta actividad y se impactarán **10** participantes. Es una opción para aquellos individuos que desean incorporarse al mercado laboral, pero trabajando para ellos. Esta alternativa promueve nuevos empresarios a fin de estimular el desarrollo económico del Área Local.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

#### **8) Adiestramiento en Preparación para el Empleo**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

#### **9) Educación de Trabajadores Desplazados y Actividades de Alfabetización**

Los servicios se ofrecerán en coordinación con el Programa Medular del Título II de WIOA (Departamento de Educación).

#### **10) Adiestramiento a la Medida**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.

#### **11) Servicios de Sostén**

Para servicios de sostén a los participantes en actividades de Servicios de Adiestramiento se ha separado la cantidad de **\$53,741.90**. y se impactarán **45** Trabajadores Desplazados que participen en las actividades antes mencionadas, los cuales se distribuyen en los siguientes servicios: **transportación, alojamiento, dietas, cuidado de niños, uniformes y licencias, entre otros.**

Los servicios de sostén se asignan directamente a participantes que no los puedan obtener a través de otros programas que ofrezcan dichos servicios y sólo se ofrecerán cuando sean necesarios para que el individuo participe en los servicios de adiestramiento. Los mismos se determinan como parte de la preparación del Plan Individual de Empleo.

Los servicios de sostén pueden incluir, pero no se limitan a:

- ✓ Transportación
- ✓ Cuido de Niños y/ o Dependientes
- ✓ Asistencia en la Vivienda
- ✓ Asistencia con Pruebas Educativas
- ✓ Acomodo razonable para personas con impedimentos
- ✓ Ayuda con uniformes u otra vestimenta de trabajo apropiada, así como herramientas relacionadas con el adiestramiento, incluyendo artículos de seguridad
- ✓ Pagos y cuotas para aplicaciones relacionadas con el adiestramiento, pruebas y certificaciones

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

## **12) Pagos Relacionados con Necesidad (NRP)**

Para esta actividad no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se procederá a efectuar una Notificación de Cambio o Modificación al Presupuesto según corresponda.





Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Mayagüez/Las Marías      B. Fondos: WIOA  
C. Año Programa: 2019-2020      D. Programa: Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	0.42	\$ 1,512.00	50%	\$ 756.00	12	\$ 9,072.00	50%	\$ 378.00	12	\$ 4,536.00
1	Administradora Sistemas d	\$ 1,404	0.42	\$ 589.68	50%	\$ 294.84	12	\$ 3,538.08	50%	\$ 147.42	12	\$ 1,769.04
1	Monitor	\$ 1,767	0.42	\$ 742.14	10%	\$ 74.21	12	\$ 890.57	100%	\$ 74.21	12	\$ 890.57
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668	0.42	\$ 700.56	100%	\$ 700.56	12	\$ 8,406.72	50%	\$ 350.28	12	\$ 4,203.36
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,000	0.42	\$ 840.00	10%	\$ 84.00	12	\$ 1,008.00	25%	\$ 21.00	12	\$ 252.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239	0.42	\$ 940.38	100%	\$ 940.38	12	\$ 11,284.56	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervencione	\$ 1,404	0.42	\$ 589.68	100%	\$ 589.68	12	\$ 7,076.16	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378	0.42	\$ 578.76	100%	\$ 578.76	12	\$ 6,945.12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	50%	\$ 294.00	12	\$ 3,528.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Gene	\$ 1,200	0.42	\$ 504.00	25%	\$ 126.00	12	\$ 1,512.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Gene	\$ 1,200	0.42	\$ 504.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Hum	\$ 1,767	0.42	\$ 742.14	100%	\$ 742.14	12	\$ 8,905.68	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencia	\$ 2,072	0.42	\$ 870.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistema	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promocid	\$ 1,550	0.42	\$ 651.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422	0.42	\$ 597.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072	0.42	\$ 870.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las María	\$ 1,644	0.42	\$ 690.48	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistema	\$ 1,350	0.42	\$ 567.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa/Las M	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239	0.42	\$ 940.38	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478	0.42	\$ 620.76	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente Manejo de Casos	\$ 1,325	0.42	\$ 556.50	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478	0.42	\$ 620.76	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,422	0.42	\$ 597.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 653	0.42	\$ 274.24	0%	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
29								\$ 69,222.89				\$ 11,650.97

Certifico Correcto:

  
Directora de Recursos Humanos

  
Presidente Junta Local

  
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local

Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Programa

Trabajadores Desplazados

D. Categoría

Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Administración de la Junta Local	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 11,650.97	= \$ 722.36
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 11,650.97	= \$ 168.94
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 11,650.97	= \$ 407.78
D. Plan Médico	2	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 1,411.20
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 11,650.97	= \$ 512.64
F. Bono de Navidad	2	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,008.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,008.00	= \$ 62.50
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,008.00	= \$ 14.62
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,008.00	= \$ 35.28
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 500.00	= \$ 210.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 3,000.00	= \$ 1,260.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 1,470.00	= \$ 91.14
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 1,470.00	= \$ 21.32
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 1,470.00	= \$ 51.45

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 5,977.22

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 17,628.19



I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Mayagüez/Las Marías

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2019-2020

D. Programa: Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración Agente Fiscal			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	0.42	\$ 1,512.00	0.50	\$ 756.00	12	\$ 9,072.00	50%	\$ 378.00	12	\$ 4,536.00
1	Administradora Sistemas de	\$ 1,404	0.42	\$ 589.68	0.50	\$ 294.84	12	\$ 3,538.08	50%	\$ 147.42	12	\$ 1,769.04
1	Monitor	\$ 1,767	0.42	\$ 742.14	0.10	\$ 74.21	12	\$ 890.57	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668	0.42	\$ 700.56	1.00	\$ 700.56	12	\$ 8,406.72	50%	\$ 350.28	12	\$ 4,203.36
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,000	0.42	\$ 840.00	0.10	\$ 84.00	12	\$ 1,008.00	75%	\$ 63.00	12	\$ 756.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239	0.42	\$ 940.38	1.00	\$ 940.38	12	\$ 11,284.56	100%	\$ 940.38	12	\$ 11,284.56
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404	0.42	\$ 589.68	1.00	\$ 589.68	12	\$ 7,076.16	100%	\$ 589.68	12	\$ 7,076.16
1	Oficial Pagador	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	1.00	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00
1	Oficial Comprador	\$ 1,378	0.42	\$ 578.76	1.00	\$ 578.76	12	\$ 6,945.12	100%	\$ 578.76	12	\$ 6,945.12
1	Encargado de la Propiedad	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.50	\$ 294.00	12	\$ 3,528.00	100%	\$ 294.00	12	\$ 3,528.00
1	Auxiliar de Servicios Gener	\$ 1,200	0.42	\$ 504.00	0.25	\$ 126.00	12	\$ 1,512.00	100%	\$ 126.00	12	\$ 1,512.00
1	Auxiliar de Servicios Gener	\$ 1,200	0.42	\$ 504.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Hum	\$ 1,767	0.42	\$ 742.14	1.00	\$ 742.14	12	\$ 8,905.68	100%	\$ 742.14	12	\$ 8,905.68
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072	0.42	\$ 870.24	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción	\$ 1,550	0.42	\$ 651.00	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422	0.42	\$ 597.24	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072	0.42	\$ 870.24	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,644	0.42	\$ 690.48	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas	\$ 1,350	0.42	\$ 567.00	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa/Las Ma	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239	0.42	\$ 940.38	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478	0.42	\$ 620.76	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente Manejo de Casos	\$ 1,325	0.42	\$ 556.50	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478	0.42	\$ 620.76	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -



1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,422	0.42	\$ 597.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 653	0.42	\$ 274.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
29		-	-	-	-	-	-	\$ 69,222.89				\$ 57,571.92

Certifico Correcto:

  
Directora de Recursos Humanos

  
Presidente Junta Local

  
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA  
C. Programa                      Trabajadores Desplazados                      D. Categoría                      Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Agente Fiscal		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X \$ 57,571.92	= \$ 3,569.46
B. Medicare	1.45%	%	X \$ 57,571.92	= \$ 834.79
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X \$ 57,571.92	= \$ 2,015.02
D. Plan Médico	7	%	X \$ 1,680.00	= \$ 4,939.20
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X \$ 57,571.92	= \$ 2,533.16
F. Bono de Navidad	8	%	X \$ 1,200.00	= \$ 4,032.00
G. Otros (especifique)				
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X \$ 4,032.00	= \$ 249.98
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X \$ 4,032.00	= \$ 58.46
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X \$ 4,032.00	= \$ 141.12
Liquidación Exceso LE	1	%	X \$ 1,000.00	= \$ 420.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X \$ 4,000.00	= \$ 1,680.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X \$ 2,100.00	= \$ 130.20
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X \$ 2,100.00	= \$ 30.45
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X \$ 2,100.00	= \$ 73.50

H. Total de Costos de Beneficios Marginales                      \$ 20,707.35

**III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES                      \$ 78,279.27**



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
**Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**  
I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Mayagüez/Las Marías

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2019-2020

D. Programa: Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración Operador del CGU			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	0.42	\$ 1,512.00	0.50	\$ 756.00	12	\$ 9,072.00	0%	-	12	\$ -
1	Administradora Sistem	\$ 1,404	0.42	\$ 589.68	0.50	\$ 294.84	12	\$ 3,538.08	0%	-	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,767	0.42	\$ 742.14	0.10	\$ 74.21	12	\$ 890.57	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Contratacion	\$ 1,668	0.42	\$ 700.56	1.00	\$ 700.56	12	\$ 8,406.72	0%	-	12	\$ -
1	Administrador Sistema	\$ 2,000	0.42	\$ 840.00	0.10	\$ 84.00	12	\$ 1,008.00	0%	-	12	\$ -
1	Director Finanzas	\$ 2,239	0.42	\$ 940.38	1.00	\$ 940.38	12	\$ 11,284.56	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenc	\$ 1,404	0.42	\$ 589.68	1.00	\$ 589.68	12	\$ 7,076.16	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	1.00	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378	0.42	\$ 578.76	1.00	\$ 578.76	12	\$ 6,945.12	0%	-	12	\$ -
1	Encargado de la Propie	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.50	\$ 294.00	12	\$ 3,528.00	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios G	\$ 1,200	0.42	\$ 504.00	0.25	\$ 126.00	12	\$ 1,512.00	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios G	\$ 1,200	0.42	\$ 504.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Recursos H	\$ 1,767	0.42	\$ 742.14	1.00	\$ 742.14	12	\$ 8,905.68	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora Interage	\$ 2,072	0.42	\$ 870.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sist	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora de Prom	\$ 1,550	0.42	\$ 651.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422	0.42	\$ 597.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Supervisor de Program	\$ 2,072	0.42	\$ 870.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las M	\$ 1,644	0.42	\$ 690.48	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sist	\$ 1,350	0.42	\$ 567.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa/La	\$ 1,400	0.42	\$ 588.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239	0.42	\$ 940.38	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Consejeria C	\$ 1,478	0.42	\$ 620.76	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asistente Manejo de C	\$ 1,325	0.42	\$ 556.50	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Consejeria C	\$ 1,478	0.42	\$ 620.76	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CC	\$ 1,422	0.42	\$ 597.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionist	\$ 653	0.42	\$ 274.24	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
29		-	-	-	-	-	-	\$ 69,222.89				\$ -

Certifico Correcto:

*Riz A. Prosper Cruz*  
Directora de Recursos Humanos

*Jose A Justiniano*  
Presidente Junta Local

\_\_\_\_\_  
Presidente Junta de Alcaldes





Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA  
C. Programa                      Trabajadores Desplazados                      D. Categoría                      Administración  
OSO

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Administración	Operador del CGU
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
C. Fondo del Seguro del Estado	35.00%	%	X	\$ -	= \$ -
D. Plan Médico	-	%	X	\$ -	= \$ -
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ -	= \$ -
F. Bono de Navidad	-	%	X	\$ -	= \$ -
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ -	= \$ -
Liquidación Exceso LE	0	%	X	\$ -	= \$ -
Liquidación Exceso VR	0	%	X	\$ -	= \$ -
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ -	= \$ -
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ -	= \$ -
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ -	= \$ -

H. Total de Costos de Beneficios Marginales                      \$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES                      \$ -



I. Distribución de Salarios

A. Junta Mayagüez/Las Marías

B. Fondos WIOA

C. Año F2019-2020

D. Progran Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional				L. Operador del CGU			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Numero de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	42%	\$ 1,512.00	50%	\$ 756.00	12	\$ 9,072.00	0%	-	12	\$ -
1	Administradora Sistemas de	\$ 1,404	42%	\$ 589.68	50%	\$ 294.84	12	\$ 3,538.08	0%	-	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,767	42%	\$ 742.14	90%	\$ 667.93	12	\$ 8,015.11	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668	42%	\$ 700.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,000	42%	\$ 840.00	90%	\$ 756.00	12	\$ 9,072.00	0%	-	12	\$ -
1	Director Finanzas	\$ 2,239	42%	\$ 940.38	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404	42%	\$ 589.68	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378	42%	\$ 578.76	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	50%	\$ 294.00	12	\$ 3,528.00	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Genera	\$ 1,200	42%	\$ 504.00	75%	\$ 378.00	12	\$ 4,536.00	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Genera	\$ 1,200	42%	\$ 504.00	100%	\$ 504.00	12	\$ 6,048.00	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Hum	\$ 1,767	42%	\$ 742.14	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072	42%	\$ 870.24	100%	\$ 870.24	12	\$ 10,442.88	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción	\$ 1,550	42%	\$ 651.00	100%	\$ 651.00	12	\$ 7,812.00	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422	42%	\$ 597.24	100%	\$ 597.24	12	\$ 7,166.88	0%	-	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072	42%	\$ 870.24	100%	\$ 870.24	12	\$ 10,442.88	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	0%	-	12	\$ -



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

Table with 13 columns: E. # Empleados, F. Título Ocupacional, G. Salario Mensual, H. % de Tiempo Invertido en el Programa, I. Salario del Programa, K. Total Costo Operacional (subdivided into %, Salario Categoría, Número de Meses, Subtotal), L. Operador del CGU (subdivided into %, Salario Categoría, Numero de Meses, Subtotal). Rows include various job titles like Gerente Oficina Las Marías, Administradora de Sistemas, etc., with corresponding salary and cost data.

Certifico Correcto:

[Signature]
Directora de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA  
C. Programa                      Trabajadores Desplazados                      D. Categoría                      Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: L. Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 40,027.68	= \$ 2,481.72
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 40,027.68	= \$ 580.40
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 40,027.68	= \$ 1,400.97
D. Plan Médico	3	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 2,116.80
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 40,027.68	= \$ 1,761.22
F. Bono de Navidad	5	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 2,520.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 2,520.00	= \$ 156.24
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 2,520.00	= \$ 36.54
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 2,520.00	= \$ 88.20
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 2,520.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 6,800.00	= \$ 2,856.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 5,376.00	= \$ 333.31
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 5,376.00	= \$ 77.95
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 5,376.00	= \$ 188.16

H. Total de Costos de Beneficios Marginales                      \$ 17,117.51

**III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES                      \$ 57,145.19**



I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: Mayagüez/Las Marías

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2019-2020

D. Programa: Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional				M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600	42%	\$ 1,512.00	50%	\$ 756.00	12	\$ 9,072.00	100%	756	12	\$ 9,072.00
1	Administradora Sistemas d	\$ 1,404	42%	\$ 589.68	50%	\$ 294.84	12	\$ 3,538.08	100%	295	12	\$ 3,538.08
1	Monitor	\$ 1,767	42%	\$ 742.14	90%	\$ 667.93	12	\$ 8,015.11	100%	668	12	\$ 8,015.11
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668	42%	\$ 700.56	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,000	42%	\$ 840.00	90%	\$ 756.00	12	\$ 9,072.00	100%	756	12	\$ 9,072.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239	42%	\$ 940.38	0%	\$ -	12	\$ -	100%	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervencione	\$ 1,404	42%	\$ 589.68	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378	42%	\$ 578.76	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	50%	\$ 294.00	12	\$ 3,528.00	100%	294	12	\$ 3,528.00
1	Auxiliar de Servicios Gener	\$ 1,200	42%	\$ 504.00	75%	\$ 378.00	12	\$ 4,536.00	100%	378	12	\$ 4,536.00
1	Auxiliar de Servicios Gener	\$ 1,200	42%	\$ 504.00	100%	\$ 504.00	12	\$ 6,048.00	100%	504	12	\$ 6,048.00
1	Gerente de Recursos Hum	\$ 1,767	42%	\$ 742.14	0%	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencia	\$ 2,072	42%	\$ 870.24	100%	\$ 870.24	12	\$ 10,442.88	100%	870	12	\$ 10,442.88
1	Administradora de Sistema	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	100%	588	12	\$ 7,056.00
1	Coordinadora de Promoció	\$ 1,550	42%	\$ 651.00	100%	\$ 651.00	12	\$ 7,812.00	100%	651	12	\$ 7,812.00
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422	42%	\$ 597.24	100%	\$ 597.24	12	\$ 7,166.88	100%	597	12	\$ 7,166.88
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072	42%	\$ 870.24	100%	\$ 870.24	12	\$ 10,442.88	100%	870	12	\$ 10,442.88
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	100%	588	12	\$ 7,056.00
1	Oficial de Programa	\$ 1,400	42%	\$ 588.00	100%	\$ 588.00	12	\$ 7,056.00	100%	588	12	\$ 7,056.00
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,644	42%	\$ 690.48	100%	\$ 690.48	12	\$ 8,285.76	100%	690	12	\$ 8,285.76





Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local                      Mayagüez/Las Marías                      B. Fondos                      WIOA  
C. Programa                      Trabajadores Desplazados                      D. Categoría                      Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		K. Total Costo Operacional	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 166,306.19	= \$ 10,310.98
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 166,306.19	= \$ 2,411.44
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 166,306.19	= \$ 5,820.72
D. Plan Médico	10	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 7,056.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 166,306.19	= \$ 7,317.47
F. Bono de Navidad	14	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 7,056.00
G. Otros (especifique)					
<u>Seguro Social Bono Navidad</u>	<u>6.20%</u>	%	X	<u>\$ 7,056.00</u>	= <u>\$ 437.47</u>
<u>Medicare Bono de Navidad</u>	<u>1.45%</u>	%	X	<u>\$ 7,056.00</u>	= <u>\$ 102.31</u>
<u>FSE Bono Navidad</u>	<u>3.50%</u>	%	X	<u>\$ 7,056.00</u>	= <u>\$ 246.96</u>
<u>Liquidación Exceso LE</u>	<u>1</u>	%	X	<u>\$ 8,000.00</u>	= <u>\$ 3,360.00</u>
<u>Liquidación Exceso VR</u>	<u>1</u>	%	X	<u>\$ 16,000.00</u>	= <u>\$ 6,720.00</u>
<u>Seguro Social Exceso LE y VR</u>	<u>6.20%</u>	%	X	<u>\$ 10,080.00</u>	= <u>\$ 624.96</u>
<u>Medicare Exceso LE y VR</u>	<u>1.45%</u>	%	X	<u>\$ 10,080.00</u>	= <u>\$ 146.16</u>
<u>FSE Exceso LE y VR</u>	<u>3.50%</u>	%	X	<u>\$ 10,080.00</u>	= <u>\$ 352.80</u>

H. Total de Costos de Beneficios Marginales                      \$ 51,963.28

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES                      \$ 218,269.47



Programa de Desarrollo Laboral  
Programas de Adultos  
y Trabajadores Desplazados  
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local

Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Programa

Trabajadores Desplazados

D. Categoría

Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 126,278.51	= \$ 7,829.27
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 126,278.51	= \$ 1,831.04
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 126,278.51	= \$ 4,419.75
D. Plan Médico	10	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 7,056.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 126,278.51	= \$ 5,556.25
F. Bono de Navidad	14	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 7,056.00
G. Otros (especifique)					
<u>Seguro Social Bono Navidad</u>	<u>6.20%</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 7,056.00</u>	<u>= \$ 437.47</u>
<u>Medicare Bono de Navidad</u>	<u>1.45%</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 7,056.00</u>	<u>= \$ 102.31</u>
<u>FSE Bono Navidad</u>	<u>3.50%</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 7,056.00</u>	<u>= \$ 246.96</u>
<u>Liquidación Exceso LE</u>	<u>1</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 2,000.00</u>	<u>= \$ 840.00</u>
<u>Liquidación Exceso VR</u>	<u>1</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 9,200.00</u>	<u>= \$ 3,864.00</u>
<u>Seguro Social Exceso LE y VR</u>	<u>6.20%</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 4,704.00</u>	<u>= \$ 291.65</u>
<u>Medicare Exceso LE y VR</u>	<u>1.45%</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 4,704.00</u>	<u>= \$ 68.21</u>
<u>FSE Exceso LE y VR</u>	<u>3.50%</u>	<u>%</u>	<u>X</u>	<u>\$ 4,704.00</u>	<u>= \$ 164.64</u>

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 39,763.55

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 166,042.06





**I. Distribución de Salarios**

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2019-2020

D. Programa: Trabajadores Desplazados

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Servicios de Planificación de Carreras Adultos			K Servicios de Planificación de Carreras TD			Total		
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría		Número de Meses	Subtotal
1	Manejadores de Casos	\$ 1,578.00	0.42	\$ 662.76	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ 662.76	12	\$ 7,953.12	\$ 7,953.12
4	Manejadores de Casos	\$ 1,478.00	0.42	\$ 620.76	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ 620.76	12	\$ 29,796.48	\$ 29,796.48
1	Manejadores de Casos	\$ 1,566.00	0.42	\$ 657.72	0%	\$ -	12	\$ -	100%	\$ 657.72	12	\$ 7,892.64	\$ 7,892.64
6								\$ -				\$ 45,642.24	\$ 45,642.24

Certifico Correcto:

Director(a) de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

A. Area L ALDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Progra Trabajadores Desplazados

D. Categoría

Programa

Planificación de Carreras

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		K Servicios de Planificación de Carreras TD		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 45,642.24	=	\$ 2,829.82
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 45,642.24	=	\$ 661.81
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 45,642.24	=	\$ 1,597.48
D. Plan Médico	4	%	X	\$ 1,680.00	=	\$ 2,822.40
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 45,642.24	=	\$ 2,008.26
F. Bono de Navidad	6	%	X	\$ 1,200.00	=	\$ 3,024.00
G. Otros (especifique)						
Seg Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 3,024.00	=	\$ 187.49
Medicare Bono Navidad	1.45%	%	X	\$ 3,024.00	=	\$ 43.85
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 3,024.00	=	\$ 105.84
Liquidacion Exceso Enfermedad	1	%	X	\$ 10,000.00	=	\$ 4,200.00
Liquidación Exceso Vac Regulares	1	%	X	\$ 5,000.00	=	\$ 2,100.00
Seguro Social Vacaciones Reg y LE	6.20%	%	X	\$ 6,300.00	=	\$ 390.60
Medicare Vacaciones Reg y LE	1.45%	%	X	\$ 6,300.00	=	\$ 91.35
FSE Vacaciones Regulares y LE	3.50%	%	X	\$ 6,300.00	=	\$ 220.50

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 20,283.39

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 65,925.63